

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 20 de Septiembre 2017

Vistos y teniendo presente la Orden de Cometido Funcionario para choferes N° 525; el Decreto Ex. N° 3, de fecha 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017; lo establecido en los artículos N° 9 y 10 del D.F.L N° 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. N° 3276, del 06/12/2016, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley N° 18.695:

DECRETO EXENTO N° 751 /

PAGUESE, el funcionario don JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO RUT N° 9.172.078-7, el viático por el cometido funcionario a realizarse el día 21 y 22 de SEPTIEMBRE del 2017, según orden indicada en los vistos y que forma parte del presente decreto.

IMPUTESE su gasto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



por Orden del Alcalde”

*[Handwritten signature]*  
GLENDA WORNER TAPIA  
Secretario Municipal



*[Handwritten signature]*  
LUGO VIDAL MERINO  
Administrador Municipal

HVM/gwt/chov/mcfa  
DISTRIBUCIÓN

- interesado
- habilitación
- Archivo